

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORESDirección General de Asuntos
ConsularesESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL
EXTRANJEROConsulado General de España
en Burdeos

El señor Cónsul general de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Eusebio Martín Fallares, natural de Azuara, provincia de Zaragoza, hijo de Joaquín y Francisca, ocurrido el día 24 de febrero de 1972.
Madrid, 20 de mayo de 1972.

Consulado General de España
en Montpellier

El señor Cónsul de España en Montpellier comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Antonio Egea Córdoba, natural de Villanueva de las Minas (Sevilla), ocurrido el día 24 de julio de 1971.
Madrid, 20 de mayo de 1972.

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Dolores Ricard Mestré, natural de Barcelona, hija de Martín y Dolores, ocurrido el día 26 de diciembre de 1971.
Madrid, 25 de mayo de 1972.

El señor Cónsul General de España en París, comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Angel Vazquez, natural de Avila, ocurrido el día 16 de mayo de 1972.
Madrid, 2 de junio de 1972.

El señor Cónsul General de España en París, comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Antonio Solé Gomá, natural de Barcelona, hijo de Antonio y Josefa, ocurrido el día 19 de febrero de 1972.
Madrid, 7 de junio de 1972.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales don Manuel Rodríguez Iglesias para garantizar su gestión profesional en Betanzos, en la que se ha dado de baja, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de seis meses a partir de la publicación del presente ante el Juzgado de Primera Instancia de Betanzos.

La Coruña, 21 de junio de 1972.—El Secretario de gobierno, Ramón Maiz Bermejo.—8.730-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Política
Financiera

Aviso oficial por el que se comunica va a ser incluida en el Índice de Entidades en liquidación Mutua Regional Gallega de Seguros (M-97), exclusivamente en cuanto a los Ramos Obligatorio y Voluntario de Automóviles

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 118 del vigente Reglamento de Seguros, de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general y a los asegurados en particular que, en el término de treinta días a partir de la publicación del presente aviso la entidad Mutua Regional Gallega de Seguros, domiciliada en Vigo, calle Velázquez Moreno, número 11, va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras e incluida en el Índice de las que están en liquidación exclusivamente en cuanto a los Ramos Obligatorio y Voluntario de Automóviles. Todas aquellas personas que se consideren perjudicadas podrán dirigirse a este Centro directivo, Subdirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número, 110, Madrid-6, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.
Madrid, 27 de mayo de 1972.—El Director general, José Vilarasau Salat.

Administraciones de Aduanas

ALMERÍA

Se comunica a don Mohamed Ahnouch Ben Abdeslan Ben Mohamed Ben Haddou, domiciliado en Francia, propietario del automóvil marca «Ford-Taunus», matrícula FJ-01-31, que se encuentra aprehendido en la Aduana de Almería, y que fué encontrado abandonado en el mes de octubre de 1971 en la plaza Calderón, de esta ciudad, que por no haber reexportado dicho vehículo en los plazos que señala la Ley de Importación temporal de automóviles de 30 de junio de 1964, se le da un plazo de diez días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente escrito de alegaciones en defensa de su derecho; pasado dicho plazo, se seguirá la tramitación del expediente de F. R. 39/71, y se impondrá la multa correspondiente, si procede.
Almería, 31 de mayo de 1972.—El Administrador.—3.953-E.

Se notifica a don Silvio Nacizzano, súbdito inglés, cuyo paradero actual se desconoce, que por haber vendido en julio de 1971 en Mojácar (Almería) el automóvil de su propiedad, marca Ford, tipo furgoneta, matrícula inglesa BMX-752-H, a Salvatore Damian Fiorello, domiciliado en Mojácar, sin permiso de una Aduana, y no teniendo el comprador derecho al régimen de importación temporal de automóviles, que ha infringido el artículo 12 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, por lo que se le conceden diez días de plazo, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, para que presente escrito de alegaciones en defensa de su derecho en el expediente de faltas reglamentarias 24/72, incoado por la aprehensión del citado vehículo; pa-

sado dicho plazo se liquidará la multa correspondiente si procede.

Almería, 3 de junio de 1972.—El Administrador.—4.037-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Jurgen Dammachka, cuyas demás circunstancias se desconocen, que esta Aduana le intruye el parte de faltas número 301/71 como consecuencia de la no reexportación de un automóvil Lancia, motor 82300 X 3767, de su propiedad, y que en el plazo de los diez días siguientes al de publicación de la presente podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 2 de junio de 1972.—El Administrador.—4.038-E.

Por medio del presente se notifica a don Daniel Jrouce Jover, cuyo último domicilio conocido fue en 43 Brahajam Gardens, Earls Court, Londres que esta Aduana de Barcelona ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 89/71 que se le instruyó por infracción al régimen de importación temporal de automóviles en base a la no reexportación en plazo hábil de un vehículo de su propiedad marca Morris matrícula RXC-736, en el sentido de estimar cometida una infracción al artículo 1.º de la Ley reguladora del expresado régimen, imponiéndole una multa de 1.500 pesetas que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta y que, en el supuesto de que el producto que se obtenga en dicha subasta no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 13 de junio de 1972.—El Administrador.—4.330-E.

Por medio del presente se notifica al desconocido propietario del automóvil marca Fiat matrícula 1318-AT, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 177/71 que se le instruyó por infracción al régimen de importación temporal de automóviles en base a la no reexportación en plazo hábil del citado vehículo, en el sentido de estimar cometida una infracción al artículo 1.º de la Ley reguladora del expresado régimen, imponiéndole una multa de 1.500 pesetas que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta y que, en el supuesto de que el producto que se obtenga en dicha subasta no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 13 de junio de 1972.—El Administrador.—4331.

Por medio del presente se notifica al desconocido propietario del automóvil marca Fiat 500 bastidor 110 D-203231, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 222/71, que se le instruyó por infracción al régimen de importación temporal de automóviles en base a la no reexportación en plazo hábil del citado vehículo, en el sentido de estimar cometida una infracción al artículo 1.º de la Ley reguladora del expresado régimen, imponiéndole una multa de 3.000 pesetas que deberá hacer efectiva en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta y que, en el supuesto de que el producto que se obtenga en tal subasta no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 13 de junio de 1972.—El Administrador.—4.332-E.

Por medio del presente se notifica a don John Spence cuyo último domicilio conocido fue en Flat, 2, 19 Brunswick Square Hove, Sussex que esta Aduana de Barcelona ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 295/71 que se le instruyó por infracción al régimen de importación temporal de automóviles en base a la no reexportación en plazo hábil de un vehículo de su propiedad marca Jaguar matrícula PAP-444, en el sentido de estimar cometida una infracción al artículo 1.º de la Ley reguladora del expresado régimen, imponiéndole una multa de 1.500 pesetas que deberá hacer efectiva en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta y que en el supuesto de que el producto que se obtenga en dicha subasta no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 13 de junio de 1972.—El Administrador.—4.333.

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil marca Opel Rekord, bastidor 172347279, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 24/72, como consecuencia de la no reexportación del citado vehículo y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 13 de junio de 1972.—El Administrador.—4.334.

FUENTES DE OÑORO (SALAMANCA)

Por el presente se notifica a Manuel Alvéz, cuyo actual domicilio se desconoce, propietario del automóvil, marca «Opel Rekord», matrícula 28-GB-64, que por esta Administración se le está incoando el expediente por falta reglamentaria número 31/72, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles; en virtud de denuncia formulada por el Grupo Fiscal de la 621 Comandancia de la Guardia Civil de Salamanca, habiéndose tomado acuerdo de calificar provisionalmente los hechos denunciados, como una

infracción formal a la referida Ley especial, tipificada en su artículo 17.

Asimismo se le notifica que durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente, puede alegar ante esta Administración lo que estime procedente en defensa de su derecho y que transcurrido dicho plazo sin que así lo haya hecho se dictará acuerdo definitivo, con la imposición de la multa correspondiente, y se decretará la dación en pago del vehículo de su propiedad para su venta en pública subasta a fin de hacer efectiva la sanción que se le impusiere.

Fuentes de Oñoro, 30 de mayo de 1972.—El Administrador.—4.007-E.

Por el presente se notifica a Ivelise Lebrón Nazario, cuyo actual domicilio se desconoce, propietaria del automóvil, marca «Opel», matrícula 1-SA-0270, que por esta Administración se le está incoando el expediente por falta reglamentaria número 70/71, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en virtud de denuncia formulada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Salamanca, habiéndose tomado acuerdo de calificar provisionalmente los hechos denunciados como dos infracciones formales a la referida Ley especial, tipificadas en su artículo 17.

Asimismo se le notifica que durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente, puede alegar ante esta Administración lo que estime procedente en defensa de su derecho y que transcurrido dicho plazo sin que así lo haya hecho se dictará acuerdo definitivo, con la imposición de las multas correspondientes, y se decretará la dación en pago del vehículo de su propiedad para su venta en pública subasta a fin de hacer efectiva las sanciones que se le impusieren.

Fuentes de Oñoro, 30 de mayo de 1972.—El Administrador.—4.006-E.

IBIZA (BALEARES)

Por desconocerse el actual paradero de Rainer Pawlitzki, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 21/71 de esta Aduana, instruido con motivo de la intervención de un automóvil marca «Volkswagen», matrícula B.PL.80, le ha sido impuesta una multa de 1.000 pesetas, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días contados a partir del siguiente al de esta notificación. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 por demora más los intereses que pudieran corresponderle.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de la Aduana de Palma de Mallorca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, o solicitar la condonación al Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

En el plazo de treinta días, a partir del pago, deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente.

La falta de pago implica la entrega de dicho vehículo a esta Administración, libre de gastos, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Ibiza, 30 de mayo de 1972.—El Administrador, Luis Herrera Castillón.—3.959-E.

Por desconocerse el actual paradero de Rita Keep, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 35/71 de esta Aduana, instruido con

motivo de la intervención de un automóvil marca «Morris», matrícula YAP-727, le ha sido impuesta una multa de pesetas 25.000, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días contados a partir del siguiente al de esta notificación. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 por demora más los intereses que pudieran corresponderle.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de la Aduana de Palma de Mallorca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, o solicitar la condonación al Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

En el plazo de treinta días, a partir del pago, deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente.

La falta de pago implica la entrega de dicho vehículo a esta Administración, libre de gastos, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Ibiza, 30 de mayo de 1972.—El Administrador, Luis Herrera Castillón.—3.961-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Philippe Verdet Kleber, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 31/71 de esta Aduana, instruido con motivo de acta de intervención de un automóvil, marca «Chevrolet», matrícula 892-HD-06, le ha sido impuesta una multa de 2.000 pesetas de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días contados a partir del siguiente al de esta notificación. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 de demora más los intereses correspondientes.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de la Aduana de Palma de Mallorca, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de recibo de esta notificación, o solicitar la condonación al Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

La falta de pago implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Ibiza, 31 de mayo de 1972.—El Administrador, Luis Herrera Castillón.—3.960-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Wilson Núñez Chavez, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Peugeot 403», matrícula MT-3372 (And 71), levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Ibiza el 25 de noviembre de 1971, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en Importación Temporal número 38/71, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Ibiza, 31 de mayo de 1972.—El Administrador, Luis Herrera Castillón.—3.962-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Gerard A. Blanchet, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia

del expediente por faltas reglamentarias número 4/72 de esta Aduana, instruido con motivo de la intervención del yate «Moravagine». Le ha sido impuesta una multa de 3.000 pesetas de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días contados a partir del siguiente al de recibo de esta notificación. Pasado dicho plazo será liquidado el 10 por 100 de demora más los intereses correspondientes.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de la Aduana de Palma de Mallorca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de recibo de esta notificación, o bien solicitar la condonación al Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

La falta de pago implica la entrega del yate a esta Administración, libre de gastos, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Ibiza, 31 de mayo de 1972.—El Administrador, Luis Herrera Castillón.—3.983-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Lee Weller, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Ibiza, en fecha 7 de marzo de 1972, habiéndose intervenido un automóvil marca «Citroën-Tiburón», matrícula 403-WF-75, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en Importación Temporal número 6/72, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Ibiza, 31 de mayo de 1972.—El Administrador, Luis Herrera Castillón.—3.984-E.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado el resguardo de 124.938 pesetas, expedido por esta sucursal en 22 de agosto de 1967, con números 4.843 de Entrada y 160.690 de Registro, correspondiente al depósito necesario en metálico sin interés de la propiedad de don Jesús Abellán Pellicero, en garantía del mismo para construcción de escuelas y casa para maestro en Santa Margarita de Montbuy y a disposición de la Junta Provincial de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva el importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 26 de abril de 1972.—El Delegado de Hacienda.—4.018-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de 58.662 pesetas, expedido por esta sucursal en 12 de marzo de 1969, con números 1.027 de Entrada y 167.701 de Registro, correspondiente al depósito necesario en metá-

lico sin interés de la propiedad de don Eduardo Navarro Alonso, en garantía del mismo para la construcción de seis Escuelas en Viladecans por contrata, importe 1.466.541,18 pesetas, según acuerdo de la Comisión Delegada de la Permanente de 17 de diciembre de 1968, y a disposición de la Junta Provincial de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia de Barcelona si no se ha presentado, con arreglo a lo dis-

puesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.
Barcelona, 26 de abril de 1972.—El Delegado de Hacienda.—4.019-E.

CEUTA

Tesorería

Relación de depósitos constituidos en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación, con vigencia superior a veinte años, y respecto a los cuales se formula declaración de presunción de abandono, para posterior data en cuentas y aplicación de sus importes al Tesoro, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, en su artículo 11; Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970 y Circular conjunta de 24 de julio de 1970.

Depósitos necesarios sin interés

Fechas	Número entrada	Número de registro	Titular del depósito	Importes
20-1-51	641	532	María López Segura	1.000
10-2-51	647	538	Pedro Azcoitia Odriozola ...	1.000
21-3-51	658	549	«Sociedad Anónima Weil» ..	1.000
7-5-51	681	572	«Empresa Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S. A.» ...	1.500
10-8-51	704	586	Pedro Fabrer Ernest	1.000
6-9-51	712	603	Herederos de Juan Carrasco Villar	3.479
11-9-51	717	608	Florentina Gil González	1.000
2-11-51	728	618	Rafael Gómez Cabello	1.000
Total				10.979

Transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Ceuta», se efectuará propuesta de data en cuentas y se formalizará su importe al Presupuesto de Ingresos del Estado, capítulo 3, «Tasas y otros ingresos», artículo 390, «Otros ingresos»; grupo 393, «Ingresos diversos», concepto 3932, «Recursos eventuales de todos los Ramos».

Si con posterioridad a la data en Cuentas y aplicación al Tesoro de los depósitos incluidos en esta relación, se formularan por los respectivos titulares peticiones de devolución de los mismos y se justificase el derecho al cobro, mediante el cumplimiento de los requisitos que señala el Reglamento de la Caja General de Depósitos, el Ministerio de Hacienda acordará la devolución de dichos depósitos con cargo al concepto presupuestario a que fueron aplicados.

Ceuta, 27 de mayo de 1972.—El Jefe de la Sección.—Conforme: El Delegado de Hacienda.—3.899-E.

CUENCA

Para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 del texto refundido de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, se hace saber que los módulos e índices correctores aprobados por las Juntas mixtas de funcionarios y contribuyentes constituidas en esta provincia de Cuenca, ejercicio de 1971, para la determinación de las bases imponibles correspondientes a la cuota proporcional de dicha contribución figuran publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca», número 47, de fecha 19 de abril de 1972, y en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda», número 15, de fecha 20 de igual mes y año.

Cuenca, 2 de junio de 1972.—El Delegado de Hacienda, Antonio Martínez Palomino.—4.084-E.

LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés número 1.414 de entrada y 77.279 de registro, constituido el cinco de mayo de mil novecientos setenta y uno, por un importe de doce mil pesetas, para responder del «contrato de suministros número 9/71», a disposición del señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de La Coruña, se previene que deberán ser presentados en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, advirtiéndole que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia quedarán sin ningún valor ni efecto, expidiéndose duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 8 de junio de 1972.—El Delegado de Hacienda, Néstor Fernández Feijoo.—8.746-C.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a don Morini Nando, súbdito italiano, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado, al parecer, en el hotel Marinella, Salsomaggiore de Parma (Italia), inculcado en el procedimiento número 349 del año 1972, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declara-

ción, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado: 1.º, que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado»; 2.º, que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, si lo tuviera designado; y 3.º, que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 12 de junio de 1972.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—6.036.

Recaudaciones de Tributos del Estado

CAMPELLO

Don José Martínez García, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona segunda de Alicante.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta oficina por el concepto de Contribución Urbana de los años 1968, 1969, 1970, 1971 y 1972, contra el deudor don Westbrook Edward-Anthony, de estado soltero, con residencia en Srray (Inglaterra), Shae Cottage Shepherds Hill, por importe de 19.861 pesetas, por principal, recargos y costas presupuestas, y careciendo de representante legal en la demarcación de esta Zona, según las informaciones practicadas, se procede en cumplimiento de la providencia dictada en el día de hoy a efectuar el llamamiento al mencionado deudor, para que por sí o persona que le represente, comparezca en el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de señalar representante legal domiciliado en esta Zona, al que poder efectuar las notificaciones, advirtiéndole que de no atender al presente llamamiento, se procederá a declarar en rebeldía, continuándose la tramitación del expediente sin efectuar nuevos llamamientos, conforme determina el número 7 del artículo 99 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Al mismo tiempo, se le requiere al pago de la deuda tributaria, recargos y costas reglamentarias.

Y al objeto de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y fijación en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento y en esta Zona, firmo el presente en Alicante a 9 de junio de 1972.

Alicante, 9 de junio de 1972.—4.268-E.

Don José Martínez García, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona segunda de Alicante.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se tramita en esta oficina por el concepto de Contribución Urbana de los años 1969, 1970, 1971 y 1972, contra el deudor don Humphroys Thompson Leslie y su esposa doña Kathleen Blanche Thompson, con domicilio en Londres (Inglaterra), SW, 19,5 Lauciston, Road Wimbledon, por un importe de 12.511 pesetas, por principal, recargos y costas presupuestas, y careciendo de representante legal en la demarcación de esta Zona, según las informaciones practicadas, se procede en cumplimiento de la providencia dictada en el día de hoy a efectuar el llamamiento al mencionado deudor y su esposa, para que por sí o persona que los represente comparezca en el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del

Estado», al objeto de señalar representante legal domiciliado en esta Zona al que poder efectuar las notificaciones, advirtiéndole que de no atender el presente llamamiento, se procederá a declarar en rebeldía, continuándose la tramitación del expediente sin efectuar nuevos llamamientos, conforme determina el número 7 del artículo 99 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Al mismo tiempo se le requiere al pago de la deuda tributaria, recargos y costas reglamentarias.

Y al objeto de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y fijación en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento y en esta Zona firmo el presente en Alicante a 9 de junio de 1972.

Alicante, 9 de junio de 1972.—4.269-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a M. Bachir Ben Faddel Chraibi, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 21 de julio de 1972, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 167/72, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 1 de julio de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.734-E.

ORENSE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Rocha Cunha, súbdito portugués, y a José Villar Mera, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Monção (Portugal), el primero, y en Bobadela-Celanova (Orense), el segundo, inculcados en el expediente número 467/1971, instruido por aprehensión de 990 kilogramos de café crudo, 475 kilogramos tostado y una furgoneta, mercancía valorada en 218.705 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la comisión plena de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las once horas del día 22 de julio de 1972, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con opoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 1 de julio de 1972.—El Secretario del Tribunal.—4.742-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo

se notifica a Edelmiro González López, natural de Regueiro-Boborás (Orense), cuyo último domicilio conocido era en Las Santas-Boborás (Orense), y en 49 rue des Trois, Paris-18, inculcado en el expediente número 490/71, instruido por aprehensión de 590 kilogramos de café crudo y un turismo, mercancía valorada en 106.005 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la comisión plena de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las once horas del día 22 de julio de 1972, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con opoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 1 de julio de 1972.—El Secretario del Tribunal.—4.743-E.

TARRAGONA

Desconociéndose el actual paradero de don M. Medina Angelo, propietario del automóvil marca Simca Aronde, sin placas de matrícula, número de motor AA 1133415, número de bastidor 1133415, que fué abandonado en las Atarazanas Municipales, de esta ciudad, sitas en la calle de Jaime I, con último domicilio conocido en Villamolaque, Pirineos orientales, Francia, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 27 de julio de 1972, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 7/72, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Tarragona, 28 de junio de 1972.—El Secretario del Tribunal.—4.709-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Asistencia Social

TERUEL

Relación nominal de pensiones de ancianidad y enfermedad concedidas por esta Junta Provincial de Asistencia Social en sesión del día 29 de marzo de 1972, con expresión de los domicilios y fecha de los efectos económicos.

Teruel, 20 de abril de 1972.—El Secretario de la Junta.—V.º B.º El Gobernador civil, Presidente, P. D., el Vicepresidente.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Número de expediente	Sexo	Apellidos y nombre	Domicilio	Fecha efectos económicos		
					D.	M.	A.
<i>Teruel</i>							
1	A/2.159	M	Alpuente Bares, Rosa	La Parra, 17	1	4	1972
2	A/2.163	M	Alpuentes Campos, Teresa	Nuestra Señora de la Luz, 3-B	1	4	1972
3	A/1.360	M	Civera Maicas, Josefa	Comunidad, 6, 3.º	1	4	1972
4	A/2.198	M	Gracia Gómez, María Encarnación	Mesón de Játiva, 10	1	4	1972
5	A/2.197	M	Igual Benedicto, Filomena	Avenida Sagunto, bloque C, 3.º	1	4	1972
6	A/2.111	M	Ortiz Gracia, Matilde	Florida, 6	1	4	1972
7	A/2.137	M	Romero Lizaga, Concepción	Rosario, 14	1	4	1972
8	A/2.211	M	Sánchez Maicas, Carmen	Rincón, 11, 1.º	1	4	1972
9	A/2.230	M	Victorio Luna, Josefa	Santiago, 4, 4.º	1	4	1972
10	A/2.100	M	Villarroya López, Elena	Santiago, 5	1	4	1972
11	A/2.136	M	Yuste Gorriiz, Pascuala	Tras Beneficencia, 34	1	4	1972
<i>Albatae del Arzobispo</i>							
12	A/1.765	M	Saavedra Val, Celedonia	Molino, 2	1	4	1972
<i>Alcañiz</i>							
13	A/2.231	M	Génova Pascual, Manuela	Ronda Belchite, 16	1	4	1972
14	A/2.170	M	Inglés Miranda, Isabel	Carretera de Pueyos, 6	1	4	1972
15	A/2.177	M	Martín Ardid, Anselma	San Juan, 8	1	4	1972
<i>Alcorisa</i>							
16	A/2.108	M	Espallargas Formento, Joaquina	Barón de la Linde, 78	1	4	1972
17	A/2.174	M	Ginés Herrera, Joaquina	Baja, 61	1	4	1972
<i>Baguena</i>							
18	A/2.187	M	Martín Subirón, Aurelia	San Valentin, 2	1	4	1972
<i>Bañón</i>							
19	A/2.134	M	Asensio Zorraquino, Melchora	Iglesia, s/n.	1	4	1972
<i>Barrachina</i>							
20	A/2.168	V	Ascoz Alcarraz, Juan Ignacio	Oliveros, 3	1	4	1972
<i>Belló</i>							
21	A/2.201	M	Cantín Montorde, Francisca	Real, s/n.	1	4	1972
22	A/1.990	M	García Latorre, Gregoria	Carramonte, 15	1	4	1972
23	A/2.158	M	Sebastián Layunta, María	La Virgen, 10	1	4	1972
<i>Bergé</i>							
24	A/2.185	M	Lamiel Mateo, Joaquina	General Franco, 25	1	4	1972
<i>Blancas</i>							
25	A/2.204	M	Cantín Sanz, María Dolores	Corazón de María, 1	1	4	1972
<i>Cabra de Mora</i>							
26	A/2.101	M	Fuertes Benedicto, Argimira	Barca, 1	1	4	1972
<i>Calaceite</i>							
27	A/2.135	M	Pérez Martí, María	Avenida Cataluña, 42	1	4	1972
<i>Castelseras</i>							
28	A/1.846	M	Ceperuelo Blasco, Manuela	Mártires	1	4	1972
29	A/1.848	M	Lacueva Catalán, Florencia	Padre Pulido	1	4	1972
<i>Castellar (El)</i>							
30	A/1.984	M	Montón Guillén, Florinda	La Clapiza, 2	1	4	1972
<i>Caude</i>							
31	A/2.191	M	Mateo Gonzalvo, Julia	Mayor, 44	1	4	1972
<i>Codoñera (La)</i>							
32	A/2.189	M	Paricio Celma, María	Herrería	1	4	1972
<i>Cortes de Aragón</i>							
33	A/2.155	M	Val Comín, Claudia	Cantón, 8	1	4	1972

Número de orden	Número de expediente	Sexo	Apellidos y nombre	Domicilio	Fecha efectos económicos		
					D.	M.	A.
<i>Crivellen</i>							
34	A/2.109	M	Gargallo Ariño, Miguela	Egido, 14	1	4	1972
35	A/2.142	M	Lecina Lacueva, Emilia	Mayor Baja, 27	1	4	1972
<i>Fortanete</i>							
36	A/2.146	M	Arahuete Igual, Ramona	San Antonio, 3	1	4	1972
<i>Frias de Albarracin</i>							
37	A/2.143	M	Lorente Royo, Maria Angela	Alta, 14	1	4	1972
<i>Griegos</i>							
38	A/2.122	M	Belinchón Pascual, Encarnación	De la Fragua, 2	1	4	1972
<i>Hinojosa de Jarque</i>							
39	A/1.835	M	Conches Muñoz, Fermina	Mayor, 3	1	4	1972
<i>Jabaloyas</i>							
40	A/2.139	M	Domingo Domingo, Francisca	Aldea Arroyofrío	1	4	1972
41	A/2.181	M	Lázaro Navarro, Vicenta	Cerco Iglesia	1	4	1972
<i>Lidón</i>							
42	A/2.175	M	Izquierdo Mota, Pascuala	Del Campo, 4	1	4	1972
43	A/2.125	M	Rubio Esteban, Eulalia	Del Campo, 6	1	4	1972
<i>Loscós</i>							
44	A/2.208	M	Briz Pérez, Josefa	Cantón	1	4	1972
<i>Mata de los Olmos (La)</i>							
45	A/2.117	M	Aznar Lorenz, Manuela	Baja	1	4	1972
<i>Molinos</i>							
46	A/2.121	M	Carbonell Lecina, Manuela	Solana, s/n.	1	4	1972
<i>Monreal del Campo</i>							
47	A/2.158	M	Plumed Vicente, Ramona	Calvo Sotelo, 15	1	4	1972
<i>Montalbán</i>							
48	A/2.102	M	Monzón Marco, Martina	Daroca, 17	1	4	1972
<i>Monterde</i>							
49	A/1.982	M	Doméns Martínez, Ascensión	Alemania, s/n.	1	4	1972
<i>Monterde de Albarracín</i>							
50	A/1.981	M	Narro Garrido, Pilar	Alemania, s/n.	1	4	1972
<i>Mora de Rubielos</i>							
51	A/2.062	M	Sebastián Cercós, Ascensión	Plaza Generalísimo	1	4	1972
52	A/2.003	M	Villanueva Peiró, Carmen	Masia Casa Bana	1	4	1972
<i>Mosqueruela</i>							
53	A/2.116	M	Tena Campos, Bernardina	Pursia Baja, 2	1	4	1972
<i>Muniesa</i>							
54	A/1.340	M	Cester Yus, Martina	G. Sanjurjo	1	4	1972
<i>Navarrete del Rio</i>							
55	A/1.764	M	Garcés Garcés, Juana Maria	Plaza P. Láinez, 7	1	4	1972
56	A/1.813	V	Láinez Roche, Joaquín	1	4	1972
57	A/1.812	V	Plimed Corella, Francisco	Rambla, s/n.	1	4	1972
<i>Odón</i>							
58	A/1.968	V	Ibáñez Martín, Agustín	La Plaza, 7	1	4	1972
<i>Ojos Negros</i>							
59	A/2.103	M	Hernández Hernández, Eulalia	Reverendo P. Fogued	1	4	1972
60	A/2.128	M	Paricio Paricio, María	Nueva	1	4	1972

Número de orden	Número de expediente	Sexo	Apellidos y nombre	Domicilio	Fecha efectos económicos			
					D.	M.	A.	
			<i>Oliete</i>					
61	A/2.128	M	Lahoz Lisbona, Miguela	General Mola, 42	1	4	1972	
			<i>Palomar de Arroyos</i>					
62	A/1.173	M	Pérez Gil, María Joaquina	Rosario, 7	1	4	1972	
63	A/1.174	M	Sebastián Claramonte, Isabel	Rincón, s/n	1	4	1972	
			<i>Peñarroya de Tastavins</i>					
64	A/1.940	M	Gasulla Sorolla, Josefa	General Dávila	1	4	1972	
65	A/2.141	M	Gil Lombarte, Carmen	José Antonio, 30	1	4	1972	
			<i>Pozondón</i>					
66	A/2.114	M	Rosalcs Fonta, Catalina		1	4	1972	
			<i>Puebla de Valverde</i>					
67	A/1.476	M	Conejos Palomo, Vicenta	Herrería	1	3	1965	
			<i>Rillo</i>					
68	A/2.110	M	Alcaine Corbatón, Rufina	Pilar	1	4	1972	
			<i>Rubielos de la Cerida</i>					
69	A/2.166	M	Marzo Soriano, Bárbara	Iglesia, s/n.	1	4	1972	
			<i>San Agustín</i>					
70	A/2.153	M	Bertolín Gimeno, Amparo	José Antonio, 5	1	4	1972	
71	A/1.392	V	Pérez Muñoz, José	Mayor, 6	1	4	1972	
			<i>San Blas</i>					
72	A/2.161	M	Romero Julián, Carmen	Barrio la Cea	1	4	1972	
			<i>Santa Eulalia del Campo</i>					
73	A/1.831	M	Sebastián Paricio, Raimunda C. ...	Zona Ensanche	1	4	1972	
			<i>Sarrión</i>					
74	A/2.088	M	Albalate García, Purificación	Cementerio Viejo	1	4	1972	
75	A/2.067	M	Maicas Dolz, Florinda	Barrio Escalera	1	4	1972	
76	A/2.089	M	Pérez López, Rosenda	Plaza del Arroz	1	4	1972	
			<i>Torreccilla de Alcañiz</i>					
77	A/2.132	M	Cruzada Burgués, Rosa	Mártires, 13	1	4	1972	
78	A/2.209	M	Sancho Mir, Teresa	Ramón y Cajal, 10	1	4	1972	
			<i>Torre los Negros</i>					
79	A/1.133	M	Sancho Gracia, Dionisia	Traición, s/n.	1	4	1972	
			<i>Torrevelilla</i>					
80	A/2.171	V	Rebullida Vallés, Casimiro	San Joaquín, 18	1	4	1972	
81	A/2.167	M	Rebullida Vallés, Manuela	San Joaquín, 18	1	4	1972	
			<i>Tramacastilla</i>					
82	A/2.154	M	Valero Torreccilla, Estébana	Horno	1	4	1972	
			<i>Urrea de Gaen</i>					
83	A/2.124	M	Gómez Navarro, Joaquina Julia ...	San Roque, 8	1	4	1972	
84	A/2.173	M	Serrano Albalate, Pabla	José Antonio, 38	1	4	1972	
			<i>Valdealgarfa</i>					
85	A/1.209	M	Colón Fuster, Josefina	Mayor, 2	1	4	1972	
			<i>Valderrobres</i>					
86	A/2.065	M	Conchelo Cabó, Paulina	San Roque, 4	1	4	1972	
87	A/2.106	M	Villalta Segura, Pilar	San Roque, 16	1	4	1972	
			<i>Valjunquera</i>					
88	A/1.163	M	Beserán Pocino, Basilisa	Collado, 21	1	4	1972	
			<i>Villafranca del Campo</i>					
89	A/1.629	M	Hernández Civera, Josefa	Vulcano, 6	1	7	1965	

Número de orden	Número de expediente	Sexo	Apellidos y nombre	Domicilio	Fecha efectos económicos		
					D.	M.	A.
90	A/2.028	V	<i>Villalba Baja</i>	Iglesia, 4	1	4	1972
			Muñoz Asensio, Francisco				
91	A/1.588	M	<i>Villanueva del Rebollar</i>	Prado, 15	1	6	1965
			López Edo, Nicolasa				
92	A/2.031	M	<i>Villarquemado</i>	Carretera, 7	1	4	1972
			Monfort Armelles, Isabel				
93	A/2.151	M	<i>Villaspesa</i>	Mayor, 4	1	4	1972
			Peralta Salesa, Gabina				
94	A/2.199	M	<i>Teruel</i>	Barrio Pomencia	1	4	1972
			Jiménez Jiménez, Armelia María Consuelo				

VALLADOLID

Relación de Solicitantes de ayuda por ancianidad desvalida del F. N. A. S. a los que se les concede la ayuda solicitada por esta Junta en el día de la fecha.

Capital:

Marina Marín Moro, calle Canarias, 38.
Sebastian Misiego Pescador, calle Castilla, 11.
Cesárea Deza Cabezón, Bao, 8.

Provincia:

Saturnina Salinero San José, Peñafiel.
Juan Paunero de la Fuente, Piña de Esqueva.
Mercedes Garrote Martín, Portillo, Ronda Escuevas.
Felisa Lucas Mangas, Pollos.
Buenaventura Lopea Gil, Salvador de Zapardiel.
Alejandra Gómez Rodríguez, Santibáñez de Valcorba.
Consolación Prieto Hernando, San Pedro de Latarce.
María Pía Maeso González, Velliza
Aureliana Heras Heras, Wamba.

Valladolid, 23 de mayo de 1972.—El Secretario de la Junta.—3.890-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Petersime La Trinidad, S. A.», carretera de Fuensaldaña, kilómetro 3, Valladolid.

De su representante: Don Jesús Orbaneja Zamarrón (Gerente).

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de gallineros.

Cantidad de agua que se pide: 0,115 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga.

Término municipal en que radicarán las obras: Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores

concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 16 de junio de 1972.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.—2.323-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Vallejo Cobo, como mandatario verbal del excelentísimo señor don Manuel Chamorro Martínez, vecino de Alcaudete (Jaén), calle Los Zagales, número 3.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Seis litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Mimbres.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Martos (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de

Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 13 de junio de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.337-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de septiembre de 1970 falleció en Bilbao el obrero Aurelio Ares Carril, natural de Villa Cruces (Pontevedra), hijo de José y de Carmen, que trabajaba al servicio de Manuel Santamaría González.—3.987-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de enero de 1972 falleció en Valencia el obrero Jesús Cachero Benoit, natural de Cuenca, hijo de Jesús y de Florencia, que trabajaba al servicio de Bautista Soler Crespo.—3.980-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de febrero de 1972 falleció en Madrid el obrero Emilio José Rodríguez Rodríguez, natural de Taconaca (Santa Cruz de Tenerife), hijo de Benito y de María Luz, que trabajaba al servicio de «Rocar, S. A.».—3.981-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de julio de 1970 falleció en La Línea (Cádiz) el obrero Salvador García García, de dieciocho años de edad, natural de San Roque (Cádiz), hijo de Juan Antonio y de Dolores, que trabajaba al servicio de Manuel Rodríguez Vázquez.—3.982-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de febrero de 1970 falleció en Madrid el obrero Faustino Iglesias

Santacana, de dieciocho años de edad, natural de Madrid, hijo de Faustino y de Francisca, que trabajaba al servicio de Emilio Rodríguez Gil.—3.983-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de agosto de 1971 falleció en Torrelavid (Barcelona) el obrero Manuel Maseros Ramos, de veinte años de edad, natural de Freguret de la Sierra (Badajoz), hijo de Pedro y de Catalina, que trabajaba al servicio de «Construcciones Castells».—3.984-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de febrero de 1972 falleció en Serchs (Barcelona) el obrero Alfonso Fornell Erra, natural de Berga (Barcelona), hijo de Pedro y de María, que trabajaba al servicio de «Carbones de Berga, S. A.».—3.985-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de septiembre de 1970 falleció el obrero Mariano Bustamante Trujillo, hijo de Mariano y de Carmen, que trabajaba al servicio de Antonio del Real López.—3.986-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de febrero de 1972 falleció en Bilbao el obrero Manuel Vicente Barreco, natural de Vitigudino (Salamanca), hijo de Ricardo y de María, que trabajaba al servicio de «Revalorización de Materiales, S. A.».—3.990-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de julio de 1971 falleció en Vitoria el obrero Arturo Cea Palma, natural de Quintanales (Burgos), hijo de Anastasio y de Mercedes, que trabajaba al servicio de «S A F E Michelin».—3.991-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de mayo de 1971 falleció en Fontiveros (Avila) el obrero Manuel Melón Fernández, de veintisiete años de edad, natural de La Pola de Gordón (León), hijo de Saturnino y de Pilar, que trabajaba al servicio de «Suheca, S. L.».—3.992-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de diciembre de 1971 falleció el obrero José Miguel García Cenarro, natural de Oguendo (Alava), hijo de Miguel y de Demetria, que trabajaba al servicio de «La Papelera Española, Sociedad Anónima».—3.993-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de mayo de 1972 falleció en Vega de Espinareda (León) el obrero Darío García López, natural de Vega de Espinareda (León), hijo de Adriano y de Dolores, que trabajaba al servicio de «Combustibles de Fabero, S. A.».—3.994-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de mayo de 1972 falleció en Cercedilla (Madrid) el obrero Jesús Cuadrado Alonso, natural de Madrid, hijo de Jesús y de Antonia, que trabajaba al servicio de «Ignacio Soria, S. A.».—3.995-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de noviembre de 1971 falleció en Valencia la obrera Francisca Martín Ibáñez, natural de Torralba de los Sisonos (Teruel), hija de Gaspar y de Bárbara, que trabajaba al servicio de «Administración Provincial Instituciones Sanitarias del I. N. P.».—3.996-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de noviembre de 1971 falleció en Elche (Alicante) el obrero José Luis Tomás Berna, de dieciocho años de edad, natural de Crevillente (Alicante), hijo de Benigno y de Josefa, que trabajaba al servicio de Francisco Gómez Sepulcre.—3.988-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de enero de 1972 falleció en Barcelona el obrero Fernando Vozmediano Valderas, de veinticuatro años de edad, natural de Puertollano (Ciudad

Real), hijo de Eugenio y de Luisa, que trabajaba al servicio de Carlos Tarruella Vilardosa.—3.989-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de octubre de 1971 falleció en Palma de Mallorca (Balears) el obrero Celestino Mondón Colomé, hijo de Emilio y de Luisa, que trabajaba al servicio de «Hostal Alfaba».—4.024-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de octubre de 1970 falleció en Avilés (Oviedo) el obrero Amador Luis Prendes Alvarez, natural de Cardo (Oviedo), hijo de María Angeles, que trabajaba al servicio de «Maderas Argüelles, S. A.».—4.025-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de septiembre de 1971 falleció en Vich (Barcelona) el obrero Jacinto Sors Mas, natural de Vilanova de Sau (Barcelona), hijo de Ramón y de Loreto, que trabajaba al servicio de Angel Font Parramont.—4.026-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de noviembre de 1970 falleció el obrero Angel Huertas Piedehierro (Badajoz), hijo de Francisco y de Martarita, natural de Montija (Badajoz), que trabajaba al servicio de Esteban Claverias Huertas.—4.027-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de octubre de 1969 falleció en Utebo (Zaragoza) el obrero Fernando Sancho Cardiel, natural de Zaragoza, hijo de Ponciano y de Florencia, que trabajaba al servicio de Emiliano Arenas Otal.—4.028-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de octubre de 1970 falleció en Ispaster (Vizcaya) el obrero Sabino Landa y Bernedo, natural de Ispaster (Vizcaya), hijo de José María y de Cecilia.—4.066-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de marzo de 1972 falleció en Gijón (Oviedo) el obrero Horacio Martins Heres, natural de Oviedo, hijo de Horacio y de Celestina, que trabajaba al servicio de «Oficina de Ingeniería T. M. I.».—4.068-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de diciembre de 1971 falleció en Almería el obrero Manuel García Valdivia, de veinte años de edad, natural de Almería, hijo de Manuel y de Dolores, que trabajaba al servicio de Luis Sierra García.—4.067-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de marzo de 1972 falleció en Manresa (Barcelona) el obrero Antonio Erro Auge, natural de Cintadilla (Lérida), hijo de Pedro y de María, que trabajaba al servicio de «Automóviles de Turismo Hispano Ingleses, S. A.».—4.066-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56.

Madrid, 2 de junio de 1972.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Almería hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

39.738. «Marión». Fluorita. 10.544. Canjayar, Ragol, Instinción, Illar, Huécija, Alicún, Terque y Alhama. 23 de marzo de 1972, número 89.

39.739. «Gorka». Hierro. 12. Bacares. 30 de marzo de 1972, número 75.

39.740. «Neptuno». Hierro. 11.474. Cuevas del Almanzora, Vera, Turre, Garrucha y Mojácar. 18 de mayo de 1972, número 113.

39.741. «Neptuno dos». Hierro. 8.700. Nijar. 19 de mayo de 1972, número 114.

39.742. «Neptuno tres». Hierro. 8.625. Almería y Nijar. 17 de mayo de 1972, número 112.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Almería, 24 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Pérez Sánchez.

AVILA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Avila hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 713. Nombre, «María». Mineral, Turba. Hectáreas, 108. Término Municipal, Becedas. «Boletín Oficial» de la provincia 2-5-72, número 53.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Avila, 19 de mayo de 1972.—El Delegado Provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo Alvarez.

BURGOS

Referencias: RI. 5188. Exp. 24.313-F. 439. Peticionario: «Industrias Químicas Altamira, S. A.»

Objeto de la instalación: Aprovechar el vapor de agua a baja presión necesario para el proceso de fabricación de la planta del peticionario, situada en Miranda de Ebro, y generar mediante su producción a la presión más elevada la energía eléctrica que necesita dicha planta.

Características principales: Central generadora de energía eléctrica y sistema de distribución de la energía para la fábrica. La central está compuesta por los siguientes elementos principales:

Un generador de vapor tipo SC-10-FX, fabricado por «La Maquinista Terrestre y Marítima», con licencia Foster Wheeler, de 1.040 metros cuadrados de superficie de calefacción, con una capacidad de producción de vapor de 88 Tm/h. en carga máxima continua a 67 atmósferas de presión, montado a la intemperie.

Una turbina de vapor construida por «Cantieri Navali del Tirreno e Rinniti» de Génova, de eje horizontal, del tipo de acción, de saltos múltiples y flujo axial. Admite 80 Tm/h. de vapor a 64 atmósferas de presión y dispone de tres salidas de vapor que en condiciones normales de funcionamiento tendrán una presión de 22 atmósferas, 9 atmósferas y 4 atmósferas, respectivamente. Su velocidad de rotación será de 8.300 revoluciones por minuto, y a la salida del árbol lleva aco-

plado un reductor de 6.300/1.500 revoluciones por minuto, dimensionado para 8.500 Kw de potencia.

Un alternador «Cenemesa» de eje horizontal, con refrigeración forzada de aire, de 10.500 KVA. de potencia aparente, que genera corriente trifásica de 50 Hz. a 6 KV. Velocidad de giro, 1.500 revoluciones por minuto. Conexión estrella.

La corriente generada a 6 KV. se emplea en parte directamente para alimentación de motores de dicha tensión y el resto se eleva a 20 KV. mediante un transformador de 10 MVA. A 20 KV se distribuye hasta los centros de transformación de la fábrica, que en número de cuatro de 2 MVA. de potencia la transforman a 380 V. Al embarrado de 20 KV. ataca un sistema que enlaza con «Fefasa» a 6 KV.

Presupuesto: 104.428.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Madrid, número 22, planta primera, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 23 de junio de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.—2.383-B.

GRANADA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

29.808. «Tomás. Espato fluor. 600. La Peza, Cortes y Graena y Beas de Guadix, 3 de febrero de 1972, número 26.

29.812. «Ampliación a Santa Ester». Falsa ágata. 290. Montefrío e Illora. 3 de febrero de 1972, número 26.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Granada, 29 de abril de 1972.—El Delegado provincial, Juan Pablo Higuera Pasquau.

LERIDA

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

5.274. «Cabanas XII». Caolín. 300. Vicedo y Orol (Lugo) y Maañón (La Coruña). 18 de noviembre de 1971, número 262. 19 de noviembre de 1971, número 265.

5.269. «Penedo». Magnesita. 425. Triacastela. 7 de febrero de 1972, número 30.

5.279. «La Ignorada». Smithsenita. 25. Páramo. 9 de febrero de 1972, número 32.

5.281. «Pedras Blancas». Cuarzo. 2.263. Jove. 16 de febrero de 1972, número 38.

5.282. «Rito II». Plomo, cinc y cobre. 1.785. Folgoso de Caurel. 8 de febrero de 1972, número 31.

5.283. «Mina Barcala». Turba. 101. Vivero y Jove. 16 de febrero de 1972, número 38.

5.285. «Miranda 2.ª». Caolín. 160. Villalba. 19 de febrero de 1972, número 41.

5.287. «Amp. a Mina Barcala». Turba. 125. Jove y Vivero. 21 de febrero de 1972, número 42.

5.289. «Luz». Caolín. 145. Ferreira de Pantón. 4 marzo de 1972, número 53.

5.290. «Nuevo Juan Jesús». Caolín. 240. Foz y Ferreira Valle de Oro. 7 de marzo de 1972, número 55.

5.291. «Ampliación a Luz». Caolín. 213. Ferreira de Pantón. 7 de marzo de 1972, número 55.

5.292. «Ntra. Sra. de Begoña». Caolín. 43. Cervo. 24 de febrero de 1972, número 45.

5.293. «Rito III». Plomo, cobre y cinc. 1.299. Folgoso de Caurel y Samos. 20 de febrero de 1972, número 66.

5.297. «San Vicente». Feldespato. 500. Lugo y Otero de Rey. 9 de marzo de 1972, número 57.

5.298. «Azucena». Serpentina y olivino. 200. Villalba y Germade. 9 de marzo de 1972, número 57.

5.299. «Maria». Caolín. 128. Ferreira de Pantón, 10 de marzo de 1972, número 58.

5.300. «Amp. a Conchitina». Cuarzo. 163. Vicedo. 11 de marzo de 1972, número 59.

5.301. «Cortes». Estaño. 40. Chantada. 14 de marzo de 1972, número 61.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Lugo, 20 de mayo de 1972.—El Delegado Provincial, Emilio Moretón.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la ampliación de subestación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Referencia: SE-72/148.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Subestación de «Geneto», en el camino de Geneto, en término municipal de La Laguna.

Finalidad de la instalación: Ampliar en 156,04 milímetros cuadrados la subestación, para dar salida a la línea de doble circuito, a 66 KV., a Los Campitos de Santa Cruz de Tenerife.

Características principales: Dos disyuntores, 1.500 MVA., 66 KV., 1.250 A., dos de 630 A. con puesta a tierra y dos iguales sin puesta a tierra. Pararrayos autoválvulas y demás elementos de protección, control y maniobra.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.442.088 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Méndez Núñez, 44, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de junio de 1972.—El Ingeniero Jefe.—2.392-B.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la ampliación de subestación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Referencia: SE-72/147.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Subestación de «Cuesta de la Villa», en término municipal de Santa Ursula.

Finalidad de la instalación: Ampliar en 244,5 milímetros cuadrados la subestación, para poder recibir una nueva línea de transporte de energía.

Características principales: Tres disyuntores, 1.500 KVA., 66 KV., 250 A., dos seccionadores tripolares, 66 KV., 1.250 A., dos de 630 A. con cuchillas de puesta a tierra y dos más sin puesta a tierra. Pararrayos autoválvulas y demás elementos de protección, control y maniobra.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.452.114 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Méndez Núñez, 44, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de junio de 1972.—El Ingeniero Jefe.—2.391-B.

SEGOVIA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Segovia hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

872. «Riaza». Hierro y aluminio. 5.100. Corral Ayllón, Estebanvela, Becerril, Madriguera, Valvie'a, Riaza, Gómeznarro, Cincovillas, Ribota, Alquite, Aldealazaro, Villacorta y Sepúlveda. 15 de mayo de 1972, número 58.

874. «Hevia». Cuarzo. 60. Ituro y Lama. 15 de mayo de 1972, número 58.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Segovia, 22 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

SORIA

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una modificación de la línea a 44 KV. en San Esteban de Gormaz, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Soria, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a celebrar la instalación: En la localidad de San Esteban de Gormaz.

c) Finalidad de la instalación: Dotar la antigua línea de mayor potencia y mayor número de salidas a 13,2 KV., de-

bido al aumento de cargas en San Esteban de Gormaz.

d) Características principales: La modificación de la línea tendrá una longitud total de 798 metros. Apoyos metálicos, con perfiles laminados galvanizados. Conductor aluminio-acero LA-110. Aisladores de vidrio en cadena, de cuatro elementos. Herrajes de acero galvanizado.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 425.488 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, séptimo, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 17 de junio de 1972.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—2.355-D.

VALLADOLID

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», N. I. 22.615-T-416.

Inversión: 2.143.808 pesetas.

Objeto: Construcción de una línea eléctrica a 13,2 KV., de 10.281 metros de longitud, de Villavencio de los Caballeros a Bolaños de Campo, y derivación a Villalón de Campos.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Cuantas personas o Entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de la instalación que se cita pueden presentar en estas oficinas, calle Alcañares, número 1, y en el plazo de treinta días, los escritos que considere oportunos en defensa de sus derechos.

La relación de propietarios afectados aparece en el proyecto que obra en el expediente, pudiendo ser consultado en estas oficinas.

Valladolid, 20 de junio de 1972.—El Delegado provincial, Emilio López Torres.—2.354-B.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: A-38/72.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»
Lugar donde se establecerá la instalación: Esla-Zamora.

Finalidad: Mejorar y asegurar el suministro eléctrico en Zamora.

Características: Línea eléctrica a 45 KV., simple circuito con origen en la subestación 133/45, en salto del Esla; longitud, 19.350 metros, y final en el apoyo número 119, en término de Zamora. En este apoyo enlazará con la derivación de «San Román», con lo que alimentará las E. T. D. de «San Bernabé» y «San Frontis».

Por medio de la derivación actual existente Esla-Zamora, con un vano de 167 metros, que partirá del apoyo 118 de la general Esla-Zamora, enlazará con la E. T. D. «El Torrao».

Apoyos de hormigón armado con re-

fuerzo en cogollo de 800 kilogramos y torres metálicas, cruceta metálica galvanizada tipo nappe voute, aisladores de suspensión Esperanza 1.507, en cadenas de cuatro elementos. Tierras en apoyos de zonas frecuentadas o metálicos. Conductor aluminio-acero, de 182 milímetros cuadrados.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 7.612.634 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en esta capital, calle Viriato, número 3, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 20 de junio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—8.787-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

JEFATURA PROVINCIAL DE MALAGA

Nueva industria

Peticionario: Doña Milagros de Mira González.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso particular.

Localidad del emplazamiento: Málaga, barriada Churrriana.

Capital: 400.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por las mismas puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Málaga, 28 de junio de 1972.—El Jefe provincial, Rafael Arce.—2.356-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Investigación Industrial de la Máquina-Herramienta», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Investigación Industrial de la Máquina-Herramienta».

Domicilio: Avenida Generalísimo Franco, número 999 (edificio de la Escuela

Técnica Superior de Ingenieros Industriales), Barcelona (14).

Consejo Rector: Presidente, don José María Figueras Maciá; Vicepresidente primero, don Juan Amutio Polo; Secretario general, don Juan Badal Callis; Tesorero, don Juan León Campalans; Contador, don Antonio Vilaplana Guri.

Título de la publicación: «Invena».

Subtítulo: «Boletín de la Asociación de Investigación Industrial de la Máquina-Herramienta».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: Din A-4 (210 por 297 milímetros).

Número de páginas: De 16 a 36.

Distribución: Gratuita para los socios.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La difusión entre sus asociados y la industria en general de los estudios monográficos, noticias técnicas y los trabajos de investigación que desarrolla la Asociación de Investigación Industrial de la Máquina-Herramienta. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Ramón Forn Valls (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de junio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.345-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad Española de Químicos Cosméticos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Española de Químicos Cosméticos».

Domicilio: Calle Mallorca, número 279, primero, Barcelona.

Junta Directiva.—Presidente: Don Carlos del Val Caturla. Vicepresidente: Don Emilio Rodríguez Simó. Secretario: Don Mario Rico Guzmán. Tesorero: Don Miguel Llobet Ventats.

Título de la publicación: «Noticias de Cosmética y Perfumería».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 29x40 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Exclusivamente el de comunicación de la Sociedad y sus miembros, insertándose avisos de la Sociedad para conocimiento de sus asociados, noticias de interés para los Químicos Cosméticos y algunos anuncios solicitando u ofreciendo trabajo para actividades cosméticas. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Miguel Margalef Esteve (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de junio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.346-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27, de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Tele-Día», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Telepublicaciones, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 988. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Luisa Fernanda, número 3, Madrid.

Título de la publicación: «Tele-Día».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 19,2 x 26,2 centímetros.

Número de páginas: De 68 a 100.

Precio: Diez pesetas.

Ejemplares de tirada: 100.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar al público información en torno a la programación semanal de televisión, con amplia presentación de los minutos y reportajes relativos a los espacios más importantes que contenga dicha programación. Comprenderá los temas de: Entrevistas, Reportajes, Noticias en torno a actores, realizadores, directores y guionistas. Asimismo, noticias y reportajes sobre la actualidad en el mundo del cine, teatro, música clásica y moderna, literatura, modas y, en general, sobre todos los órdenes culturales de interés periodístico.

Director: Don Francisco Yagüe Zalamea. R. O. P. número 2.804.

Madrid, 6 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—8.935-C.

ORGANIZACION SINDICAL

Sindicato Nacional Textil

Sector Lana

Gremio Fiscal Lanero

Convenio Nacional 13/1972. Agrupación de Hilatura de Lana.

Convenio Nacional 14/1972. Agrupación Tejeduría de Lana.

Convenio Nacional 17/1972. Agrupación de Transformadores de Lana por cuenta ajena.

Convenio Nacional 23/1972. Agrupación de Comercio de Lanass.

Convenio Nacional 27/1972. Agrupación de Ramo de Agua y otros Servicios del Sector Lana.

Las Comisiones Ejecutivas de cada una de las Agrupaciones de Contribuyentes, anteriormente citadas, nombradas por las correspondientes Asambleas Plenarias del Grupo del Sector Lana, hacen público que en las sesiones celebradas oportunamente se aprobaron las cuotas definitivas correspondientes al ejercicio 1972, relativas al Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas en el referido período, de acuerdo con las reglas de distribución fijadas en las Ordenes ministeriales de Hacienda de 28 de abril de 1972, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» números 117 y 118, aprobatorias de los convenios entre la Hacienda Pública y cada una de las Agrupaciones de Contribuyentes del Sector Lana del Sindicato Nacional Textil, bajo la realización administrativa del Gremio Fiscal Lanero.

Las Comisiones Ejecutivas de cada una de las Agrupaciones de Contribuyentes, en uso de las facultades reglamentarias que les competen, han confeccionado las relaciones generales de contribuyentes y cuotas que a cada uno le corresponde. Estas relaciones estarán expuestas en los lugares que posteriormente se indican, al objeto de que los contribuyentes, dentro de los plazos legales a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan interponer, por vía administrativa, las reclamaciones establecidas en el capítulo III del título segundo de la Orden ministerial de Hacienda de 3 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo de 1966). Quedando expuestas las mismas en el domicilio de este Gremio Fiscal (avenida José Antonio, número 32, 3.º), de esta capital, así como en los domicilios de las distintas Agrupaciones afectas al mismo, que son las siguientes:

Primera Agrupación de Cataluña y Baleares, radicada en el Instituto Industrial de Tarrasa y Gremio de Fabricantes de Sabadell.

Segunda Agrupación de Béjar-Hervás, radicada en la Agrupación de Fabricantes de Béjar-Hervás, en Béjar.

Tercera Agrupación de Rioja-Aragón, Castilla y Norte, radicada en Manufacturas Laneras de Logroño.

Cuarta Agrupación de Centro-Sur-Levante, etc., radicada en el Sindicato Nacional Textil de Madrid (avenida José Antonio, número 32, 3.º).

Madrid, 1 de julio de 1972.—4.779-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Recaudaciones de Arbitrios Municipales

ZONA DE LA BISBAL

Ayuntamiento de Castillo-Playa de Aro

Resultando desconocido en esta Zona el domicilio de los deudores que seguidamente se expresan, no ha podido realizarse la reglamentaria notificación de sus descubiertos para con el Ayuntamiento.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, se les notifica la siguiente providencia, dictada en el día de hoy:

«Providencia.—Recibida la presente certificación de débitos, expedida contra el deudor que se expresará, el cual tiene su domicilio en el extranjero, y resultando de todo punto imposible la notificación directa de los descubiertos por no tener representante, de conformidad con lo determinado en el artículo 112 del Estatuto de Recaudación, por la presente acuerdo requerir de pago al mencionado deudor, por medio de edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, y también se expondrá al público en el tablero de anuncios de la Alcaldía de Castillo-Playa de Aro, advirtiéndole que a partir del día siguiente al en que aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» se le concede un plazo de diez días para satisfacer sus responsabilidades, con el 10 por 100 de recargo sobre el principal, y que transcurridos dichos diez días sin haberlos solventado, le será exigido el 20 por 100 y se procederá contra sus bienes, conforme a lo determinado en el capítulo V del citado Estatuto. Que a partir de aquella fecha, y conforme a lo determinado en el artículo 127 de dicho Cuerpo legal, se le concede un nuevo plazo de ocho días para que comparezca en el expediente a señalar domicilio o representante legal en esta Zona, apercibiéndole que si deja transcurrir ese segundo plazo sin cumplir el requerimiento se decretará la prosecución del procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones ni requerimientos, aparte de las preceptuadas, y en la forma prevista en el apartado segundo del expresado artículo 127.»

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores y a los efectos de la transcrita providencia, contra la cual podrán interponer reclamación ante la Alcaldía de Castillo-Playa de Aro en el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en La Bisbal a 6 de abril de 1972.—2.822-E.

Relación que se cita

Nombre del deudor	Concepto	Ejercicio	Importe por principal
Jean Boland y Simone Pierson	Arbitrio incremento valor terrenos.	1967	9.822,75
Rudolf Schlez Spoctier	Arbitrio incremento valor terrenos.	1965	5.308,10
Francis Plantiveau Eprinchard y Simone Chateler Massote	Arbitrio incremento valor terrenos.	1965	14.157,40
Charlotte Dominique Papadiamandis	Arbitrio incremento valor terrenos.	1968	11.785,—
Remi Coucke y Francine Deleye	Arbitrio incremento valor terrenos.	1967	12.272,—

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS
DE CATALUÑA**

Edicto

Don Pedro Rigo Llambias causó baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Barcelona, 30 de junio de 1972.—El Presidente, José Mas Santacreu.—8.980-C.

BANCO OCCIDENTAL, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la autorización que le fué concedida por la Junta general de accionistas celebrada el día 29 de abril de 1971 y obtenidas las autorizaciones correspondientes, ha acordado aumentar el capital social en 75.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesto en circulación de 150.000 acciones ordinarias y nominativas, de 500 pesetas de valor nominal cada una y numeradas correlativamente del número 600.001 al 750.000, ambos inclusive, o sea, continuando la numeración de las acciones actualmente emitidas y en circulación.

Esta operación se hará en los términos que a continuación se consignan:

I. El tipo de la emisión será a la par, es decir, a 500 pesetas por acción.

II. Los accionistas podrán hacer uso del derecho que les reconoce el artículo 8.º de los Estatutos sociales y el artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas de suscribir con carácter preferente las nuevas acciones representativas del aumento del capital social en proporción a las que ya posean, o sea, una nueva por cada cuatro antiguas, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado en cualquiera de nuestras oficinas bancarias: Madrid (plaza de España, número 2), Barcelona (Ronda de Universidad, número 35), Alicante (explanada de España, número 2) y Zaragoza (paseo de la Independencia, número 37).

III. A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento negociable, pudiendo solicitarlo hasta el día señalado para el cierre de la suscripción en las oficinas señaladas anteriormente. Transcurrido el período de suscripción dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

IV. El desembolso será como sigue: El 50 por 100 en el momento de la suscripción, y el resto, en los plazos que el Consejo de Administración determinará oportunamente, pero dentro del corriente año.

V. Las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales a partir del día 10 de agosto de 1972 y disfrutarán de los mismos derechos que las actualmente en circulación, en proporción a su capital desembolsado.

VI. La suscripción dará comienzo el próximo día 10 de julio y quedará cerrada el día 9 de agosto del año en curso. Las acciones no suscritas al término de dicho plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración, que les dará la aplicación y fin que estime conveniente.

Los impuestos y gastos originados por esta suscripción serán por cuenta de la Sociedad.

Madrid, 7 de julio de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Ferreiro Delgado.—8.957-C.

ESUR, S. A.

Reducción de capital

La Junta general universal y extraordinaria de «Esur, S. A.», en sesión del 26 de junio de 1972, acordó por unanimidad la reducción del capital social de la Com-

pañía a un millón de pesetas, dividiendo el saldo entre los accionistas, lo que se comunica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de julio de 1972.—El Director Gerente, José Renes Yagüe.—8.841-C.
1.º 8-7-1972

BANCO AGRICOLA DE POLLENSA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 1 de julio de 1972, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial	Máximo
	%	%
Operaciones formalizadas a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Crédito con garantía personal	6,40	6,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos, respaldados por letras financieras	6,40	6,50
Descuentos financieros	6,40	6,50
Descuentos comerciales	5,90	6,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	5,90	6,—
Créditos con garantía de mercancías	6,40	6,50
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro	6,40	6,50
Valores industriales	6,40	6,50
Deuda Amortizable y Perpetua	6,40	6,50
Otros valores de Organismos oficiales	6,40	6,50
Operaciones formalizadas a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Comercial	6,90	7,—
Crédito	6,90	7,—
Operaciones formalizadas a más de tres años (comisiones incluidas)		
	9,50	10,—

Pollensa, 27 de junio de 1972.—8.750-C.

BANCO PENINSULAR

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día de hoy, los que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferencial	Máximo
	%	%
Operaciones hasta dieciocho meses:		
Descuento comercial	5,50	6,—
Crédito con garantía personal en póliza	6,—	6,50
Crédito en letra	6,—	6,50
Crédito en letra con intereses compensados	6,—	6,50
Anticipos con garantía de letras u otros efectos	5,50	6,—
Créditos con garantía de mercaderías	6,25	6,50
Créditos con garantía de valores industriales	6,40	6,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro, Fondos públicos y otros valores del Estado	6,25	6,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, hasta tres años:		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase	6,90	7,—
Operaciones a plazo superior a tres años:		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	9,40	9,50

Madrid, 30 de junio de 1972.—8.767-C.

BANCO DE CREDITO BALEAR

PALMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 1 de julio de 1972, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial — %	Máximo — %
Operaciones formalizadas a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Crédito con garantía personal	6,40	6,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos, respaldados por letras financieras.	6,40	6,50
Descuentos financieros	6,40	6,50
Descuentos comerciales	5,90	6,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	5,90	6,—
Créditos con garantía de mercancías	6,40	6,50
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro	6,40	6,50
Valores industriales	6,40	6,50
Deuda Amortizable y Perpetua	6,40	6,50
Otros valores de Organismos oficiales	6,40	6,50
Operaciones formalizadas a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Comercial	6,90	7,—
Crédito	6,90	7,—
Operaciones formalizadas a más de tres años (comisiones incluidas)	9,50	10,—

Palma de Mallorca, 27 de junio de 1972.—8.751-C.

Anuncio de fusión de las siguientes Sociedades

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.
LA HIDRO ELECTRICA, S. A.
UNION ELECTRICA DE JACA, S. A.
SALTOS UNIDOS DEL JALON, S. A.
ELECTRA CAMARERA, S. A.
FUERZAS DE VELACHA, S. A.
ELECTRA DEL KEILES, S. A.
ELECTRA CONCORDIA, S. A.
HIDROELECTRICA INDUSTRIAL, S. A.
RIVERA BERNAD, S. A.

Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados en las Juntas generales de accionistas de dichas Sociedades, celebradas con los requisitos exigidos por el artículo 58 de la citada Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, el 27, 28 y 30 de mayo y 26 de junio de 1972. Dichos acuerdos son los siguientes:

A. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios.

B. Aprobar la fusión, por absorción, por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima»; de sus Sociedades filiales «Unión Eléctrica de Jaca, S. A.»; «La Hidro Eléctrica, S. A.»; de Huesca; «Saltos Unidos del Jalon, S. A.»; «Electra Camarera, S. A.»; «Fuerzas de Velacha, Sociedad Anónima»; «Electra del Keiles, Sociedad Anónima»; «Electra Concordia, Sociedad Anónima»; «Rivera Bernad, Sociedad Anónima»; e «Hidroeléctrica Industrial, S. A.»; mediante traspaso en

bloque del patrimonio social de las Sociedades filiales enumeradas anteriormente, a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», quedando subrogada esta última Sociedad en la plenitud de los derechos y obligaciones de las mencionadas Sociedades filiales, que se disolverán, sin que proceda su liquidación.

C. La fusión por absorción se realizará al amparo de la vigente legislación sobre concentración e integración de empresas y el anterior acuerdo quedará sometido a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios establecidos por dicha legislación, quedando facultado el Consejo de Administración para, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, determinar si considera cumplida o no la condición.

D. Canjear en función del balance cerrado en 31 de diciembre de 1971, hecha la distribución de beneficios, las acciones de las Sociedades absorbidas que no forman parte del activo de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», en la siguiente proporción para cada una de las mencionadas Sociedades:

Una acción de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», por

- 1.18539 acciones de «La Hidro Eléctrica, Sociedad Anónima».
- 1.07327 acciones de «Unión Eléctrica de Jaca, S. A.».
- 1.18864 acciones de «Saltos Unidos del Jalon, S. A.».
- 0.43528 acciones de «Electra Camarera, Sociedad Anónima».
- 1.12865 acciones de «Fuerzas de Velacha, S. A.».
- 0.64082 acciones de «Electra del Keiles, Sociedad Anónima».
- 0.92508 acciones de «Electra Concordia, Sociedad Anónima».
- 0.86284 acciones de «Hidroeléctrica Industrial, S. A.».
- 0.75489 acciones de «Rivera Bernad, Sociedad Anónima».

E. Autorizar al Consejo de Administración para la aprobación del balance de fusión; para determinar las demás circunstancias de la absorción; para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan su derecho a separarse de la Sociedad, a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y, en general, para ejecutar todos los actos y otorgar cuantos documentos públicos o privados fueran precisos para llevar a cabo la absorción hasta su inscripción en el Registro Mercantil y en los de la Propiedad.

Zaragoza, 28 de junio de 1972.—El Consejo de Administración.—8.852-C.
 1.º 8-7-1972

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado el día 30 de junio de 1972, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

FLL EJX LLAY FNT
 NGR LLRX FMC NUC

Solicite información sobre esta modalidad en Previsión y Ahorro.

Madrid, 3 de julio de 1972.—El Apoderado, Angel Marquina Biurrun.—8.768-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(C. E. P. S. A.)

MADRID

Avenida de América, número 32

Canje de obligaciones ordinarias, emisión 13 de octubre de 1967, por acciones de la Sociedad

Como continuación al anuncio de fecha 14 de junio próximo pasado, esta Compañía tiene el gusto de comunicar a los señores obligacionistas que el cambio medio de las acciones de esta Sociedad, en la Bolsa de Madrid, durante el trimestre comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 1972, ha resultado ser el de 399,483 por 100, o sea, pesetas 1.997,31 por acción, según certificación que nos ha entregado aquella Bolsa.

Consecuentemente, de acuerdo con las condiciones de la emisión, se deduce de las 1.997,31 pesetas indicadas, el 10 por 100 de la plusvalía resultante (ascendente a 149,73 pesetas), con lo que el importe efectivo de cada nueva acción resulta ser de 1.847,58 pesetas.

Por tanto, los obligacionistas que lo deseen podrán optar, durante todo el actual mes de julio, improrrogablemente, al canje de sus títulos por acciones de nueva creación, de la Sociedad, a base de entregar tantas obligaciones, a su valor nominal, como sean necesarias para cubrir el valor de las acciones a que opten, computadas éstas al indicado precio de 1.847,58 pesetas cada una. Las fracciones sobrantes que resultaran a favor de los señores obligacionistas serán abonadas en metálico por la Compañía, a cargo de la cual serán los gastos de esta operación.

Como ya se indicó en el referido anuncio de 14 de junio, las nuevas acciones que se entreguen en canje de las obligaciones participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de julio corriente, en la proporción de la mitad del dividendo total del ejercicio en curso.

Las obligaciones deberán presentarse con el cupón número 11, vencimiento 1 de enero de 1973, y siguientes, unidos y acompañados de sus correspondientes títulos de propiedad.

Esta operación de canje podrá efectuarse en todas las oficinas de las siguientes entidades:

- Banco Central.
- Banco de Santander.
- Banco Exterior de España.

Madrid, 1 de julio de 1972.—El Consejo de Administración.—8.776-C.

INMOBILIARIA ALBICA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad «Inmobiliaria Albica, S. A.», para celebración de Junta general extraordinaria el día 24 de julio de 1972, y a las diecisiete horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la Junta anterior.
2. Programación de actividades futuras.
3. Ruegos y preguntas.

La segunda convocatoria, caso de no existir quórum suficiente para la primera, se realizará en el mismo lugar antes señalado y el día 28 del mes indicado.

Barcelona, 5 de julio de 1972.—El Administrador Gerente.—2.458-D.

EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES

Amortización de obligaciones, emisión 1969

Verificado el día 5 del corriente mes el primer sorteo para la amortización de 3.800 obligaciones de la citada emisión, ante el Notario de Madrid don Sergio González Collado, han resultado amortizados los números:

849.653 al 853.452 (ambos inclusive)

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 1.000 pesetas por obliga-

ción, debiendo llevar adheridos el cupón número 7 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados a partir del día 11 de los corrientes para su reembolso en el Banco Central y en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 6 de julio de 1972.—2.462-D.

BUSQUETS Y PRIVE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía para celebrar Junta general ordinaria en el domicilio social, Arrabal de Santa Ana, número 80, Reus, el día 27 de julio del corriente año, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Examen y comprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior.
- 3.º Distribución o aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Reus, 7 de julio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Busquets Crusat.—8.929-C.

EXIN-LINES BROŚ, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 5 del actual ha acordado la ampliación de capital de la Sociedad en 25 millones de pesetas, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 25.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 15.001 al 40.000, inclusive, con arreglo a las siguientes condiciones de suscripción.

- 1.º Tendrán derecho a suscribirlas, con carácter preferente, los accionistas poseedores de las acciones números 1 al 15.000, por plazo que finalizará el día 10 de agosto de 1972, en la proporción a

las que ya posean, previa justificación del título de propiedad.

2.º Las 25.000 acciones se emiten al tipo de la par, o sea a 1.000 pesetas por acción, que se harán efectivas de una sola vez en el momento de la suscripción.

3.º Los accionistas que dentro del indicado plazo no hayan acudido a la suscripción y desembolso, se entenderá que renuncian a su derecho de preferencia, quedando el Consejo de Administración facultado al efecto para hacer una nueva distribución, proporcional entre los accionistas suscriptores, en un nuevo plazo de quince días, y en su defecto, para la libre colocación y oferta.

4.º Las acciones emitidas serán de iguales características a las que actualmente se hallan en circulación.

Barcelona, 5 de julio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.962-C.

IBER-COMERCIO E INDUSTRIA, S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para tratar, a propuesta de la parte solicitante, el siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la Contabilidad social, desde la iniciación de las actividades de la Compañía.
- 2.º Separación de los Administradores y nombramiento de nuevo Consejo o de Administración unipersonal.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Determinación y exigibilidad de responsabilidades a los actuales Consejeros.
- 5.º Modificación del artículo 3.º de los Estatutos, referente al objeto social.
- 6.º Propuestas que formulen los accionistas al amparo del artículo 30 de los Estatutos sociales.

La Junta se celebrará en el domicilio social de la Compañía, Beiramar, 49, el día 26 de julio de 1972, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, el día 27, a la misma hora.

Vigo, 4 de julio de 1972.—El Consejo de Administración.—2.432-5.

EUROCARTERA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		1.894.939,13	Capital desembolsado		200.000.000,—
Caja	28.206,06		Acreeedores		6.964.152,—
Bancos	1.886.733,07		Dividendos a pagar	62.500,—	
Cartera de valores		183.584.656,78	Por compra realizada de valores	6.884.000,—	
Acciones cotizadas	63.899.206,78		Otros acreedores	17.652,—	
Acciones no cotizadas	57.296.450,—		Resultados del ejercicio		6.075.911,36
Obligaciones cotizadas	42.386.000,—		Suma		213.040.063,36
Deudores		44.227.973,45	Cuentas de orden		110.021.000,—
Inmovilizaciones intangibles		3.332.494,—	Total Pasivo A.		323.061.063,36
Suma		213.040.063,36			
Cuentas de orden		110.021.000,—			
Total Activo		323.061.063,36			

Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1971

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		431.028,84	Rendimiento de la Cartera		5.418.755,73
Intereses		182.045,25	Beneficio por realización de valores		994.673,86
Amortización gastos constitución		175.394,—	Prima de asistencia a Juntas		1.115,—
Beneficio líquido del ejercicio		6.075.911,36	Intereses bancarios		425.790,31
Total Debe		6.844.379,45	Otros ingresos		4.044,75
			Total Haber		6.844.379,45

Composición de la Cartera al 31 de diciembre de 1971

Grupos	Nominal	Valor de adquisición	Valor s/cambio medio
			Diciembre 1971
I. Valores cotizados:			
Bancos	5.118.750,—	28.524.438,85	30.522.726,97
Eléctricas	6.982.500,—	15.839.307,58	17.816.803,89
Químicas	1.274.000,—	2.433.209,—	2.391.935,—
Siderometalúrgicas	1.369.500,—	1.441.803,85	1.480.023,95
Construcción	2.295.000,—	11.360.811,95	12.055.978,—
Inmobiliarias	1.300.000,—	3.754.267,95	3.827.715,—
Navegación	46.500,—	80.570,—	94.283,40
Comercio	150.000,—	485.000,—	483.000,—
Renta fija	42.386.000,—	42.386.000,—	42.508.512,—
II. Valores no cotizados:			
Acciones	60.902.250,—	106.285.206,78	111.160.776,21
	71.088.500,—	57.299.450,—	57.299.450,—
	131.990.750,—	163.584.658,78	168.460.226,21

Valores con inversión superior al 5 por 100 de la Cartera

Valor	Nominal	Valor de adquisición	Valor s/cambio medio
			Diciembre 1971
Obligaciones Marflet	40.276.000,—	40.276.000,—	40.276.000,—
Cervezas de Barcelona	31.111.000,—	13.999.950,—	13.999.950,—
Aisa	6.644.000,—	9.966.000,—	9.966.000,—
Autopistas	33.333.500,—	33.333.500,—	33.333.500,—

Madrid, 5 de julio de 1972.—«Eurocartera, S. A.»—3.958-C.

**COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

(C. E. P. S. A.)

MADRID

Avenida de América, número 32

Canje de obligaciones hipotecarias, emisión 29 de diciembre de 1969, por acciones de la Sociedad

Como continuación al anuncio de fecha 14 de junio próximo pasado, esta Compañía tiene el gusto de comunicar a los señores obligacionistas que el cambio medio de las acciones de esta Sociedad, en la Bolsa de Madrid, durante el semestre comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 1972, ha resultado ser el de 393,382 por 100, o sea, pesetas 1.986,91 por acción, según certificación que nos ha entregado aquella Bolsa.

Consecuentemente, de acuerdo con las condiciones de la emisión, se deduce, de las 1.986,91 pesetas indicadas, el 10 por 100 de la plusvalía resultante (ascenden-

te a 146,69 pesetas), con lo que el importe efectivo de cada nueva acción resulta ser de 1.820,22 pesetas.

Por tanto, los obligacionistas que lo deseen podrán optar, durante todo el actual mes de julio, improrrogablemente, al canje, el 15 del próximo mes de agosto, de sus títulos por acciones de nueva creación, de la Sociedad, a base de entregar tantas obligaciones, a su valor nominal, como sean necesarias para cubrir el valor de las acciones a que opten, computadas éstas al indicado precio de 1.820,22 pesetas cada una. Las fracciones sobrantes que resultaran a favor de los señores obligacionistas serán abonadas en metálico por la Compañía, a cargo de la cual serán los gastos de esta operación.

Como ya se indicó en el referido anuncio de 14 de junio, las nuevas acciones que se entreguen en canje de las obligaciones participarán en los beneficios sociales a partir del día 15 de agosto próximo venidero.

Las obligaciones deberán presentarse con el cupón número 8, vencimiento 15 de

febrero de 1973 y siguientes, unidos y acompañados de sus correspondientes títulos de propiedad.

Esta operación de canje podrá efectuarse en todas las oficinas de las siguientes entidades:

Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.

Madrid, 1 de julio de 1972.—El Consejo de Administración.—8.777-C.

AMERICA

Compañía General de Capitalización,
Sociedad Anónima

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de junio de 1972:

TTY TLLM NQB CTN
QDO LNI SZCH RCHJ

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo:

52.944.315 pesetas.

Madrid, 30 de junio de 1972.—Luis Muñiz Hidalgo y Rafael Rodríguez García, Apoderados.—8.795-C.

**SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS
APLICACIONES CELULOSA
ESPAÑOLA, S. A.**

S. N. I. A. C. E.

Emisión de obligaciones 1961

Esta Compañía hace público que, conforme anunció en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obligaciones, emisión 1961, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, ante el Notario de Madrid, don Alfonso del Moral y de Luna, y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas 4.600 obligaciones.

Los señores o entidades obligacionistas titulares de las obligaciones amortizadas pueden pasar por las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros, cualquier día laborable, a partir del 1 del próximo mes de agosto, durante las horas de oficina, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores, en las entidades anteriormente enumeradas.

Madrid, 1 de julio de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.802-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 8,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Baimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).